

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

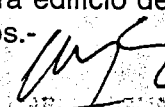
L E Y :

ARTICULO 1º.-Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, un inmueble ubicado en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid, con el objeto de construir el edificio para que funcione la Escuela Nº 8 Provincia de Formosa.-

ARTICULO 2º.- El inmueble referido en el Artículo 1º responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Ricardo Delfín Sánchez
UBICACION:	Villa Castelli, Departamento General Lamadrid.-
MEDIDAS:	
NORTE:	187,10 mts.
SUR:	32,80 mts. + 158,10 mts.
ESTE:	56,00 mts.
OESTE:	66,20 mts.
LINDEROS:	
NORTE:	Calle Pública.-
SUR:	Parcela "3" y "2".-
ESTE:	Calle Pública.-
OESTE:	Calle San Martín.-
SUPERFICIE:	12.120 m2.-
VALUACION FISCAL:	Año 1.993 - \$ 3.782,64.-
MATRICULA CATASTRAL:	3-0901 - 3005 - 001.-
INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE:	No posee.-

ARTICULO 3º.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que a través del Ministerio de Cultura, Educación y Obras Públicas, realicen la obra edificio de la Escuela Nº 8 "Provincia de Formosa", en un plazo no mayor de cinco (5) años.-


Dr. JUAN MANUEL SORIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA

Cámara de Diputados
La Rioja

—**—

ES COMPLETO ORIGINAL

6.000

ARTICULO 4º.- Las características de ubicación , medidas y linderos del inmueble objeto de esta expropiación, están sujetos al plano de mensura que al efecto confeccionará la Dirección Provincial de Catastro.-

ARTICULO 5º.- Los gastos que demanden el cumplimiento de esta Ley, se imputarán a las partidas pertenecientes al Ministerio de Cultura, Educación y Obras Públicas.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

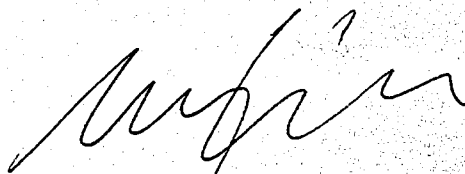
Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 109º Período Legislativo, a trece días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el diputado **HERIBERTO ARTURO OLIVERA.-**

L E Y N° 6.000.-

FIRMADO:

LUIS BEDER HERRERA - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO



Dr. MARIO GUZMAN SORIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA